

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los miembros de la junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCTORA DULCESSUEÑOS S.A.**, de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, Tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2017.

Cumplo en informarles que examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, la empresa tiene un año 2017 no tuvo movimientos.

Portoviejo, 20 agosto del 2018



Srta. Andrea Navarrete Intriago
EGRESDA EN LICENCIADA EN AUDITORIA